

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 3.644/2013

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 630/2012 a instancia de la parte actora D. Joaquín Toro Rodríguez contra Jamepa Construcciones S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Sra. Secretaria doña Victoria A. Alférez de la Rosa.- En Córdoba, a 14 de diciembre de 2012.

Ha tenido entrada en esta Secretaria el anterior sobre devuelto por el servicio de correos, con la anotación del cartero de desconocida que queda unido a los autos de su razón, y en su vista, se suspenden los actos de conciliación o juicio señalados para el día 29 de enero de 2013, a las 11,15 horas de su mañana, señalándose como nueva fecha en que tendrán lugar los mismos la del día 25 de junio de 2013, a las 11,20 horas de su mañana.

Y para que sirva de notificación a la demandada Jamepa Construcciones S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 22 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.